

empezó la adolescencia á presentar mas desarrolladas sus facultades intelectuales, formó Doña Isabel una especie de consejo de personas entendidas la gobernacion del reino, consejo en el cual y bajo la presidencia de D. Juan se discutian puntos del difícil arte de gobernar y del público interés, dando á aquellas discusiones el atractivo de la forma académica, á fin de que fuesen mas agradables al futuro sucesor de la corona. Para evitar que el hastio de los estudios graves cansara aquella precoz inteligencia, alternaba con tales enseñanzas los ejercicios corporales, el manejo de las armas y los encantos de la música. ¡Que porvenir tan halagüeño se prometia Doña Isabel del conjunto de cualidades intelectuales y morales que atesoraba el príncipe! y sin embargo ¡cuan lejos estaban de realizarse aquellas esperanzas de la Reina y de la madre! A la temprana edad de diez y nueve años, bajaba D. Juan al sepulcro, derramando en el corazon de Doña Isabel su amarga copa, la mas terrible pena que puede sentir el corazon humano. En cualquier otro espíritu menos elevado, menos religioso, menos grande, aquel dolor acerbo hubiera producido el paroxismo de la desesperacion. Pero Isabel supo en tan solemnnes momentos dominar su pena y aquella muger incomparable solo manifestó su dolor esclamando: *Dios nos lo dió, Dios nos lo ha quitado, sea su nombre bendito.*

Aquel corazon nacido solo para el bien era imposible que se rebelara contra los inescrutables decretos del Altísimo. La virtud fué siempre su constante guia, y los corazones que viven dándole constante culto, encuentran siempre en ella refugio, cuando los atormentan los grandes pesares de la vida.

La piedad y la religion, que tan profundamente arraigadas estaban en Doña Isabel, habian de producirle como santo premio las dulces fruiciones de la caridad. Madre de sus pueblos, mas que su reina, y procurando únicamente su adelanto y su mejoramiento, habia de tender tambien la bienhechora mirada á los desvalidos. Numerosos hospitales creaba por donde quiera; y la mayor parte de los establecidos en nuestra patria, llevan como glorioso distintivo las armas de la

gran reina y de su esposo. Y no contenta con introducir estos caritativos asilos en las poblaciones, viendo con profunda pena los destrozos de la guerra y la sangre en ella derramada, instituyó los hospitales de campaña, debidos exclusivamente al talento, á la piedad y á los sentimientos humanitarios de Doña Isabel, la cual cuidaba ante todo de que en los campamentos hubiese grandes tiendas, con camas y ropas para la curacion de los heridos y enfermos á quienes cuidaban médicos, cirujanos, boticarios y asistentes, todos pagados, lo mismo que las medicinas, por cuenta de Doña Isabel. Estas tiendas asi preparadas y surtidas de todo lo necesario, llamábanse *el hospital de la Reina*. Saludable y benéfica institucion que derramó el consuelo en los corazones de los desgraciados que sufrían por la causa de la religion y de la patria, que hizo subir de punto el amor que ya por tantos títulos profesaba á su régia protectora todo el ejército, y que hizo se la diese el honrosísimo dictado de *Mater castrorum*, la madre de los reales <sup>1</sup>.

## VII.

Al escribir la biografia de Isabel la Católica, preséntase al historiador cual negra nube en medio del despejado horizonte, el recuerdo de una institucion odiosa, nunca bastantemente censurada, y que quisiéramos poder arrancar de la historia de aquella gran reyna. Fácilmente habrán comprendido nuestros lectores que nos referimos á la Inquisicion. Sin que tratemos de narrar en este sitio, porque no es ocasion oportuna para ello, la historia de aquel tribunal odioso, debemos consignar que ya habia estado establecido en España como

<sup>1</sup> Lafuente, citando á Pulgar y á otros historiadores contemporáneos.

en Francia, Alemania é Italia desde el siglo XIII. Su recuerdo va unido al de Inocencio III, quien á principios de dicha centuria, y con motivo de la herejia de los albigenses, nombró delegados pontificios especiales con plena facultad para inquirir y castigar á los herejes, formándose una especie de cruzada contra ellos, al frente de la cual estaba el Conde Simon de Monfort. Honorio III prosiguió fomentando la Inquisicion y protegió á Santo Domingo de Guzman, familiar de ella; dándola forma estable Gregorio IX, é introduciéndola en España por breve expedido el año de 1232. Durante los siglos XIII y XIV, ejerció aquel tribunal sus terribles decretos con todo el fanatismo que entonces predominaba en las ideas; y si bien á fines del siglo XIV y principios del XV habia ya caido en desuso, no estaba legalmente abolido. Es, pues, un hecho histórico indudable, que no fué debida á los reyes católicos la primera introduccion en España de aquel tribunal terrible, ni mucho menos á Doña Isabel.

La raza judaica, humilde y disimulada pero activa y constante, habia llegado á tal grado de apogeo en nuestra patria, que apoderados de los oficios mas lucrativos, dueños de la industria y del comercio, escitaban el enojo público, tanto por la envidia que siempre despierta la prosperidad, como por las usuras, excesos y desmanes á que se entregaban en el ejercicio de sus cargos de arrendadores, repartidores y recaudadores de los impuestos y rentas públicas, que siempre desempeñaban, por la necesidad que tenian los gobiernos de recurrir á las arcas de los hebreos, en la constante penuria del Estado. Unido esto á las exhortaciones mas intolerantes y fanáticas de lo que reclama el verdadero espíritu de caridad cristiana, pero que eran propias y naturales de aquel período histórico, rodeaba siempre á los judios una atmósfera cargada de odio y de amenazas, que desgraciadamente descargaban contra ellos el enojo popular, concitado tambien por actos indignos y criminales á que se entregaban algunas veces aquellos hijos de Israel.

Era por lo tanto el espíritu público, enemigo decidido de la raza deicida, que á través de los siglos arrastra el peso de su infinito cri-

men; y así fué que antes de la muerte de Enrique IV y de la proclamacion de la Reina Doña Isabel, se proyectó el planteamiento de la Inquisicion en Castilla con todo el rigor de sus primeros tiempos. Por razones que no son de este lugar no llegó á realizarse tal proyecto; pero en 1477 viéronse los reyes poderosamente instigados por un inquisidor siciliano que vino á Sevilla, por el Nuncio del Papa en la corte española, Nicolo Franceo y por el Prior de los Dominicos de Sevilla Fr. Alfonso de Ojeda, los cuales esforzaban todo género de razonamiento para convencer á los monarcas de la necesidad imprescindible en que estaban, de crear un tribunal semejante á la antigua Inquisicion.

No era el carácter de Doña Isabel á propósito para que fácilmente cediera á tan extrema medida. Ciertamente que el carácter grave de la Reina y su educacion la disponian naturalmente á las influencias religiosas, dando testimonios repetidos de su verdadera humildad, cuando trataba con aquellos en quienes creia hallar pureza de consejo y evangélica doctrina; pero no lo es menos que la bondad de un corazón, rechazando toda medida violenta que tendiese á imponer la creencia por medio del tormento y del suplicio, sostuvo noble lucha antes de decidirse á dar su consentimiento para que se estableciera el *Santo Oficio*. Solo despues «que la Reina sufrió las repetidas importunaciones del clero, «y especialmente de aquellas reverendas personas en quienes mas confianza tenia, apoyadas por los razonamientos de D. Fernando, fué «cuando consintió en el planteamiento del Santo Oficio en Castilla,» y aun despues de haberse recibido la Bula del Papa facultando á los reyes para el planteamiento de aquel tribunal, «la Reina opuesta siempre á «las medidas violentas, suspendió la ejecucion del decreto, hasta «ensayar primeramente una política mas suave, y en su consecuencia «el cardenal Mendoza, arzobispo de Sevilla, compuso por su mandato «un catecismo en que se explicaban los diferentes puntos de la fé católica, y previno al clero que no perdonase trabajo ni fatiga para iluminar á los obcecados israelitas, por medio de exhortaciones amistosas «y de la sencilla exposicion de los verdaderos principios del cristia-

nismo<sup>1</sup>.» De tal modo y siguiendo la autoridad irrecusable de los escritores coetáneos, juzga un escritor extranjero y nada parcial á la verdad en materias católicas, la conducta de Doña Isabel; tanto mas meritoria, cuanto que era la excepcion de su siglo, en el que solo á su elevada inteligencia era dado comprender, que no es la fuerza el medio de hacer triunfar las ideas, sino la exposicion razonada de ellas mismas, las cuales, siendo de bondad indiscutible y eterna, han de abrirse camino á pesar de todas las contrariedades y de las mas terribles persecuciones.

Aunque no hubiera en la vida de Doña Isabel otro hecho culminante que su oposicion al planteamiento del Santo Oficio, y su propósito de sustituir aquella imposicion forzada de las creencias, con la razonada del convencimiento, bastaria esto solo para engrandecerla y elevar su imperecedero nombre sobre todos los de su siglo.

Si á pesar de ello la Inquisicion llegó á establecerse; si á pesar de ello el humo de sus hogueras tiznó siniestramente las gloriosas páginas de aquel reinado, sin igual en la historia del mundo, cúlpese á su época, no á su corazon ni á su entendimiento: los cargos que por ello puedan hacerse, deben imputarse, no á Isabel, sino á su siglo. Como escribe atinadamente un docto académico<sup>2</sup> ya citado, de las opiniones que dominaban en aquel período, puede y debe decirse lo que un antiguo hablando de la hazaña de Régulo<sup>3</sup>, que eran cosas del tiempo y no de la persona.... «Compadezcamos mas bien que condenar la flaqueza de la condicion humana y la imperfeccion de su discurso: quizá nuestro siglo orgulloso con los progresos de la razon y de las luces, prepara incautamente motivos de censura y de irrision á la mordaz posteridad: hagámonos acreedores á su indulgencia usándola con los siglos que nos han precedido: y sobre todo admiremos la fuerza de aquellas almas privilegiadas, que superiores á su era sospecharon sus errores y sinrazones. Tal fué la de Isabel. Arrebatóla,

<sup>1</sup> Prescott.

<sup>2</sup> Clemencin.

<sup>3</sup> Cicer.—De ofic. lib. III.

«es cierto, el torrente impetuoso de la opinion general de su tiempo, pero no sin resistencia: la indignacion fué el primer movimiento que produjo en ella la noticia de las tropelias que el celo indiscreto cometió contra los mudéjares de Granada. Deseó, procuró que todos los hombres abrazasen la creencia que sabia ser único camino para su felicidad; envió misioneros á las Indias, catequistas á las provincias conquistadas de los moros; concedió favor y privilegios á los que se convirtiesen: su corazon aborreció la violencia. Todo el resto de su vida y acciones nos la presenta observante de sus palabras y tratos, dulce, compasiva, enemiga de la ferocidad y celo amargo, de la supersticion y del fanatismo.»

Despues de estas notables palabras, que resumen cuanto pudiéramos añadir para defender á Doña Isabel del cargo que duramente se ha hecho por algunos á su memoria, con motivo del establecimiento del Santo Oficio, no creemos deber insistir en la defensa de esta gran Reina, por aquel error, mas de su época que de ella misma, y el cual podrá en suma, segun la expresion del historiador norte-americano, considerarse, cual veta que se descubre en el mármol de hermosa escultura, dando estraña expresion á un carácter, por lo demás intachable<sup>1</sup>.

#### VIII.

Necesitamos escribir un estenso volúmen si hubiéramos de continuar paso á paso la biografia de Isabel la Católica, durante los acontecimientos históricos de su tiempo, en todos los cuales ocupó siempre distinguido lugar; y no pudiendo estendernos tanto, habre-

<sup>1</sup> Prescott.